



TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIOS

(actualizado a 25-01-2024)

Datos de la empresa:

TOP DIGITAL TRAFFIC LLC

EIN. 37-2094688

Domicilio social. 1210 Washington Ave Ste 213 Miami Beach, FL 33139

En adelante, VALIN DIGITAL.

CONSIDERACIONES PREVIAS

I. VALIN DIGITAL está especializado en la prestación de servicios comprendidos dentro de su actividad principal consistente en creación y gestión de campañas de publicidad online a través de Facebook Ads, Google Ads, desarrollo, diseño y mantenimiento web, gestión de las bases de datos, redes sociales y creación de contenidos y posicionamiento web disponiendo de los conocimientos, equipos y medios materiales y, en su caso, personales, necesarios para prestar este tipo de servicios.

II. El CLIENTE desea contratar parte de los servicios profesionales que ofrece VALIN DIGITAL.

III. Las Partes acuerdan comprometerse a la celebración de un contrato de prestación de servicios en los términos y condiciones que en el presente documento se establezcan, por lo que, libre y voluntariamente, otorgan el presente Contrato de Prestación de Servicios (en adelante, el Contrato), que se registrará por las siguientes,

CLÁUSULAS

1. OBJETO

El objeto del presente Contrato consiste en la prestación, por parte VALIN DIGITAL, de los trabajos o servicios que figuran en la propuesta adjunta.

La prestación de servicios objeto de este Contrato se realizará por VALIN DIGITAL siguiendo, en todo caso, las directrices marcadas a partir de las necesidades del CLIENTE.

En todo caso, VALIN DIGITAL prestará el servicio con total autonomía e independencia respecto del CLIENTE y en atención al grado de

especialización y diligencia que le caracterizan, conforme a los usos y costumbres de su sector de actividad.

2. MODIFICACIONES O AMPLIACIONES DEL OBJETO

Si durante la vigencia del presente Contrato el CLIENTE y/o VALIN DIGITAL del Servicio consideran oportuno modificar y/o ampliar la prestación de servicios objeto del presente Contrato, ambas Partes deberán negociar el alcance de dichas modificaciones o ampliaciones en la prestación debiendo constar por escrito, y quedarán incorporados como anexos al presente Contrato. En el caso que ambas Partes no se pusieran de acuerdo sobre dichas modificaciones o ampliaciones, cualquiera de las Partes podrá resolver el presente Contrato.

En su caso, si el CLIENTE o VALIN DIGITAL considera oportuno modificar o alterar los servicios objeto del presente Contrato, este deberá notificar a la otra Parte con el fin de negociar y/o acordar el nuevo precio de la prestación de servicios.

La prestación de cualquier servicio adicional o complementario a los aquí descritos, y que así ha sido solicitado por el CLIENTE, se regirá por las estipulaciones de este Contrato.

3. OBLIGACIONES DE VALIN DIGITAL

EL VALIN DIGITAL se compromete a realizar la prestación de los servicios para la cual se le contrata de forma diligente y conforme a los usos y costumbres profesionales propios de su sector de actividad. Igualmente, VALIN DIGITAL se compromete a realizar la prestación de los servicios dentro de las fechas y/o plazos acordados con el CLIENTE.

Además, VALIN DIGITAL reconoce haber informado al CLIENTE, previamente a la firma de este Contrato, sobre las características esenciales de la prestación de los servicios objeto de este Contrato y/o todas las informaciones sobre cómo y/o en qué condiciones se prestan o realizan.

4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El CLIENTE se compromete a informar o hacer entrega de toda la información útil y/o relevante y veraz para la correcta ejecución de la prestación de los servicios. Especialmente, aquellos datos o informaciones relativos a sus necesidades particulares y que contribuirían a una óptima prestación de los servicios por parte de VALIN DIGITAL.

Asimismo, el CLIENTE se compromete a colaborar con VALIN DIGITAL durante el desarrollo de la prestación de servicios, no oponiendo impedimentos a dicha prestación.

El CLIENTE se obliga a pagar el precio tal y como resulta del presente Contrato. El retraso en el pago respecto a los plazos estipulados en la cláusula 8, supondrá la suspensión del servicio hasta que este se produzca.

Para la prestación del servicio, EL CLIENTE se compromete a compartir acceso de la cuenta publicitaria de Facebook (Business Manager), así como el acceso al hosting y entorno web con VALIN DIGITAL desde la que se realizarán las campañas y se prestarán los servicios.

5. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

EL VALIN DIGITAL se compromete, a fin de facilitar el seguimiento de la ejecución del Contrato, a remitir al CLIENTE información y/o documentación sobre el estado de las actividades desarrolladas en ejecución del presente Contrato.

No obstante, el CLIENTE se reserva la facultad de exigir al VALIN DIGITAL otra información o documentación adicional que pudiera necesitar para poder realizar un correcto seguimiento de la prestación de servicios y, en su caso, bajo la debida justificación que le incumbe en cumplimiento de la normativa aplicable correspondiente.

6. DURACIÓN

Los servicios y funciones descritos en la cláusula relativa al objeto del contrato se prestarán por VALIN DIGITAL al CLIENTE de forma anual, a partir de la fecha del presente Contrato, prorrogables de forma mensual hasta la solicitud de baja del mismo de manera expresa.

El CLIENTE podrá prescindir de los servicios contratados en cualquier momento, con la única obligación de notificarlo al VALIN DIGITAL con 10 días de antelación como así constan en las causas de resolución.

7. PRECIO

Ambas Partes acuerdan establecer una percepción económica fijado en el pedido del sitio web de VALIN DIGITAL por los servicios expresados en la cláusula 1, según conformidad de la propuesta de servicios anexa.

8. FORMA DE PAGO

El precio acordado como contraprestación a los servicios que se contratan será facturado y abonado como tarde el día antes de la renovación del servicio de cada mes en la cuenta que VALIN DIGITAL designe al efecto y tras emitir la factura correspondiente, o bien, mediante domiciliación con tarjeta de débito o crédito.

El importe de las facturas se entenderá hecho efectivo por el CLIENTE tan pronto como sea presentada la factura, siempre y cuando se haya cumplido, en forma y plazo, el conjunto de actividades y requisitos que integran el objeto y forma de pago del presente Contrato.

9. RECURSOS Y/O MATERIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

EL VALIN DIGITAL utilizará, para la realización o prestación de los servicios aquí convenidos, los medios materiales adecuados y, en su caso, su propio personal trabajador, quienes realizarían sus funciones utilizando los materiales más adecuados, y siguiendo las instrucciones emitidas por el VALIN DIGITAL en consonancia con las obligaciones que asume por el presente Contrato frente al CLIENTE.

En especial, VALIN DIGITAL se compromete a que las personas o empleados, que pudieran quedar adscritas al desarrollo de los servicios contratados, tengan la cualificación y experiencia adecuadas para la realización de los trabajos convenidos. Y, asimismo, conozcan el contenido de las cláusulas relativas a propiedad intelectual, confidencialidad, y al tratamiento de datos de carácter personal que se establecen en el Contrato, así como su obligación personal de respetarlos.

10. RELACIÓN DE CARÁCTER MERCANTIL

La relación de las partes firmantes en este contrato tiene, exclusivamente, carácter mercantil, no existiendo vínculo laboral alguno entre VALIN DIGITAL y el CLIENTE, o, en su caso, el personal trabajador de aquel.

11. RESPONSABILIDAD

Incurrirá en responsabilidad cualquiera de las Partes que actúe de forma negligente o culposa en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y ocasionare con ello un daño o perjuicio a la otra Parte.

EL VALIN DIGITAL realizará la prestación de servicios objeto de este Contrato con la diligencia y calidad debida, comprometiéndose a asumir la responsabilidad por los errores, defectos o demoras producidas en su ejecución. No obstante, VALIN DIGITAL será responsable de los errores, defectos o demoras producidas en la ejecución, o la incorrecta ejecución o de la no ejecución del Contrato.

Ninguna de las Partes podrá ser considerada como responsable de un retraso, defecto o error en la ejecución de sus obligaciones contractuales cuando aquellos son debidos u ocasionados por una causa de fuerza mayor

12. EL DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

Las Partes se comprometen a que el desarrollo de este Contrato se rija en la más absoluta confidencialidad, respetando el deber de diligencia y secreto profesional. Así, ambas Partes se obligan a no revelar ninguna información relativa a este Contrato, ya sea relativa a las negociaciones, transacciones o cualquier asunto de las partes, ni el contenido ni existencia del Contrato aquí suscrito, ni sobre las actividades o servicios que se van a desarrollar.

En especial, VALIN DIGITAL se compromete a que toda información o documentación que el CLIENTE le entregue o a la que tenga acceso por cualquier motivo, directa o indirectamente, será utilizada únicamente para servir al cumplimiento de la prestación de servicios objeto de este Contrato y, en todo caso, a realizar sus servicios respetando los principios de buena fe, diligencia y el deber de secreto. En consecuencia, no podrá facilitar a terceros o utilizar para su propio beneficio la información que obtenga en el ejercicio de la prestación de servicios, siempre que aquella pueda favorecer a estos o cuando dicha revelación pueda perjudicar en cualquier forma al CLIENTE.

En consecuencia, VALIN DIGITAL se compromete expresamente a no realizar copias, grabar, reproducir, manipular, revelar a terceros, o poner a disposición de éstos la información o documentación que pueda recibir directa o indirectamente del CLIENTE.

Asimismo, VALIN DIGITAL responderá frente al CLIENTE del incumplimiento de las obligaciones asumidas en virtud de esta cláusula, incluso cuando dicho incumplimiento sea imputable, en su caso, al personal trabajador de los cuales deberá responder legalmente.

13. PROTECCIÓN DE DATOS

Cada una de las Partes será responsable del tratamiento de los datos personales de la otra Parte con la finalidad de ejecutar el presente acuerdo, sobre la base jurídica de la ejecución de un contrato en la que el interesado es parte.

Tales datos se conservarán durante el plazo necesario para la ejecución del presente contrato, para el cumplimiento de una obligación legal o para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Las Partes como interesadas disponen de los siguientes derechos reconocidos por la normativa en materia de protección y conforme a lo previsto en la misma: Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición al tratamiento o portabilidad de sus datos personales

Podrán ejercerse tales derechos dirigiendo una comunicación al responsable de tratamiento por correo postal o correo electrónico a las direcciones antes indicadas.

Además, en caso de que se haya vulnerado cualquiera de los derechos del interesado, está facultado para presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), en C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid o a través de la sede electrónica de la AEPD: <https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/>.

14. Encargado de tratamiento de datos personales

14.1. Encargado de tratamiento: Para el cumplimiento de los servicios contratados resulta necesario que VALIN DIGITAL acceda y trate datos personales en calidad de Encargado del Tratamiento, de los que EL CLIENTE es Responsable de Tratamiento.

14.2. Objeto, naturaleza y finalidad del encargo: Las operaciones de tratamiento autorizadas serán las estrictamente necesarias para alcanzar la finalidad objeto del presente acuerdo, incluyendo, si se precisa, la recogida, registro, estructuración, modificación, conservación, extracción, consulta, comunicación por transmisión, difusión, interconexión, cotejo, limitación, supresión y destrucción de datos.

14.3. Obligaciones y derechos del RESPONSABLE: EL CLIENTE garantiza que los datos facilitados a VALIN DIGITAL se han obtenido lícitamente y que son adecuados, pertinentes y limitados a los fines del tratamiento, asimismo será el encargado de realizar la información previa exigida en la normativa para la captación de datos. EL CLIENTE

pondrá a disposición de VALIN DIGITAL cuanta información sea necesaria para ejecutar las prestaciones objeto del encargo.

EL CLIENTE advierte a VALIN DIGITAL que, si determina por su cuenta los fines y los medios del tratamiento, será considerado responsable del tratamiento y estará sujeto a cumplir las disposiciones de la normativa vigente aplicables como tal.

14.4. Obligaciones y derechos del ENCARGADO: VALIN DIGITAL se obliga a respetar todas las obligaciones que pudieran corresponderle como encargado del tratamiento conforme lo dispuesto en la normativa vigente y cualquier otra disposición o regulación que le fuera igualmente aplicable.

VALIN DIGITAL no destinará, aplicará o utilizará los datos a los que tenga acceso para un fin distinto al encargo o que suponga el incumplimiento de este contrato.

VALIN DIGITAL pondrá a disposición de EL CLIENTE la información necesaria para demostrar el cumplimiento del contrato, permitiendo las inspecciones y auditorías necesarias para evaluar el tratamiento.

14.5. Personal autorizado para realizar el tratamiento: VALIN DIGITAL garantiza que el personal autorizado para realizar el tratamiento se ha comprometido de forma expresa y por escrito a respetar la confidencialidad de los datos o que está sujeto a una obligación legal de confidencialidad de naturaleza estatutaria.

VALIN DIGITAL tomará medidas para garantizar que cualquier persona que actúe bajo su autoridad y tenga acceso a datos personales sólo pueda tratarlos siguiendo las instrucciones de EL CLIENTE o esté obligada a ello en virtud de la legislación vigente. VALIN DIGITAL garantiza que el personal autorizado para realizar el tratamiento ha recibido la formación necesaria para asegurar que no se pondrá en riesgo la protección de datos personales.

14.6. Medidas de seguridad: VALIN DIGITAL manifiesta estar al corriente en lo que concierne a las obligaciones derivadas de la normativa de protección de datos, especialmente en lo que se refiere a la implantación de las medidas de seguridad para las diferentes categorías de datos y de tratamiento establecidas, cuando sea de aplicación, en el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos (RGPD).

VALIN DIGITAL garantiza que se implementarán adecuadamente dichas medidas de seguridad y cooperará con EL CLIENTE para avalar su cumplimiento.

EL CLIENTE realizará un análisis de los posibles riesgos derivados del tratamiento para determinar las medidas de seguridad apropiadas para garantizar la seguridad de la información tratada y los derechos de los interesados y, si determinara que existen riesgos, trasladará a VALIN DIGITAL un informe con la evaluación de impacto para que proceda a la implementación de medidas adecuadas para evitarlos o mitigarlos.

VALIN DIGITAL, por su parte, deberá analizar los posibles riesgos y otras circunstancias que puedan incidir en la seguridad que le sean atribuibles, debiendo informar, si los hubiere, a EL CLIENTE para evaluar su impacto. De todas formas, VALIN DIGITAL garantiza que se implementarán las siguientes medidas de protección de datos, teniendo en cuenta el estado de la técnica, los costes de aplicación y la naturaleza, el alcance, el contexto y los fines del tratamiento:

- Seudonimización y cifrado de datos personales.
- Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
- Restaurar la disponibilidad y el acceso a datos de forma rápida en caso de incidente físico o técnico.
- Procedimientos de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

14.7. Brechas de seguridad: Las brechas de seguridad de las que tenga conocimiento VALIN DIGITAL deberán notificarse, sin dilación indebida y en un máximo de 24 horas, a EL CLIENTE para su conocimiento y aplicación de medidas para remediar y mitigar los efectos ocasionados.

No será necesaria la notificación cuando sea improbable que comporte un riesgo para los derechos y las libertades de las personas físicas.

La notificación de una brecha de seguridad deberá contener, como mínimo, la siguiente información: Descripción de la naturaleza de la violación. Categorías y el número aproximado de interesados afectados. Categorías y el número aproximado de registros de datos afectados. Posibles consecuencias. Medidas adoptadas o propuestas

para remediar o mitigar los efectos. Datos de contacto donde pueda obtenerse más información (DPO, responsable de seguridad, etc.).

Cuando la brecha de seguridad se haya producido bajo la responsabilidad de VALIN DIGITAL, EL CLIENTE podrá obligarle a notificarla a la Autoridad de control y, si fuera necesario, a comunicarla a los interesados afectados.

14.8. Comunicación de los datos a terceros: VALIN DIGITAL no podrá comunicar los datos a otros destinatarios, salvo que hubiera obtenido una autorización previa y por escrito de EL CLIENTE; la cual, de existir, se anexará al presente contrato. La transmisión de datos a autoridades públicas en el ejercicio de sus funciones no es considerada como comunicación de datos, por lo que no se precisará de la autorización de EL CLIENTE si dichas transmisiones son necesarias para alcanzar la finalidad del encargo.

14.9. Transferencias internacionales de datos: VALIN DIGITAL no podrá realizar transferencias de datos a terceros países u organizaciones internacionales no establecidos en la UE, salvo que hubiera obtenido una autorización previa y por escrito de EL CLIENTE; la cual, de existir, se anexará al presente contrato.

14.10. Subcontratación del tratamiento de datos: VALIN DIGITAL no podrá subcontratar a un tercero la realización de ningún tratamiento de datos que le hubiera encomendado EL CLIENTE, salvo que hubiera obtenido de éste una autorización previa y por escrito para ello; la cual, de existir, se anexará al presente.

14.11. Derechos de los interesados: VALIN DIGITAL creará, siempre que sea posible y teniendo cuenta la naturaleza del tratamiento, las condiciones técnicas y organizativas necesarias para asistir a EL CLIENTE en su obligación de responder las solicitudes de los derechos del interesado.

En el caso que VALIN DIGITAL reciba una solicitud para el ejercicio de dichos derechos, deberá comunicarlo EL CLIENTE de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

Cuando los datos sean tratados exclusivamente con los sistemas de VALIN DIGITAL, deberá resolver, por cuenta de EL CLIENTE, y dentro del plazo establecido, las solicitudes recibidas para el ejercicio de los derechos del interesado en relación con los datos objeto del encargo, sin menoscabo de comunicarlo a EL CLIENTE de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior; a saber, los derechos de acceso,

rectificación, supresión y portabilidad de datos y los de limitación u oposición al tratamiento, y si fuera el caso, a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas.

14.12. Responsabilidad: Conforme el artículo 82 del RGPD, VALIN DIGITAL se hace responsable frente a EL CLIENTE por los daños y perjuicios causados a interesados o terceros incluidas las sanciones administrativas, que se deriven de reclamaciones judiciales o extrajudiciales o de procedimientos sancionadores de la Autoridad de control, que sean consecuencia de la inobservancia de las instrucciones asumidas en el presente contrato.

14.13. Fin de la prestación de servicio: Una vez finalice la prestación de servicios objeto de este contrato, VALIN DIGITAL certificará, a elección de EL CLIENTE, la supresión o devolución de todos los datos personales y las copias existentes. No procederá la supresión de datos cuando se requiera su conservación por una obligación legal, en cuyo caso VALIN DIGITAL procederá a la custodia de los mismos bloqueando los datos y limitando su tratamiento en tanto que pudieran derivarse responsabilidades de su relación con EL CLIENTE.

VALIN DIGITAL mantendrá el deber de secreto y confidencialidad de los datos incluso después de finalizar la relación objeto de este contrato. Y para que conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad de las partes, firman el presente contrato, por duplicado, en el lugar y la fecha indicados en el encabezamiento.

15. PROPIEDAD INTELECTUAL

Por medio de este Contrato, VALIN DIGITAL renuncia expresa y formalmente a cuantos derechos de propiedad intelectual o industrial pudieran generarse como consecuencia de la prestación de los servicios recogidos en el presente Contrato, y cuya titularidad corresponderá al CLIENTE.

En consecuencia, VALIN DIGITAL se obliga a no hacer uso de estos derechos para fines distintos a los del cumplimiento del Contrato. El resultado de los trabajos realizados, en su totalidad o en cualquiera de sus fases, será propiedad del CLIENTE y éste, en consecuencia, podrá solicitar en cualquier momento la entrega de los documentos o materiales que la integren, con todos sus antecedentes, borradores, datos o procedimientos.

16. CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Las Partes se comprometen a cumplir las obligaciones que emanan de este Contrato para cada una de ellas en los términos y condiciones establecidos a lo largo del mismo.

En el supuesto de que alguna de las Partes incumpliera alguna de las obligaciones del Contrato, o las cumpliera de forma defectuosa, la Parte que a su vez sí hubiera cumplido con las suyas podrá considerar que ha existido incumplimiento del contrato en los términos establecidos por el artículo 1.124 del Código Civil, quedando facultada para optar entre resolver el Contrato o exigir su cumplimiento, reclamando, en ambos casos, la correspondiente indemnización de daños y perjuicios.

Además, el Contrato se considerará resuelto por la insolvencia definitiva o provisional, la suspensión de pagos, la quiebra, el concurso de acreedores, y/o el acuerdo de liquidación de cualquiera de las Partes.

Cuando VALIN DIGITAL sea una persona física, el Contrato también será resuelto por causa de su fallecimiento, o incapacidad o cualquier otra causa que le imposibilite cumplir con la ejecución del Contrato con la calidad y continuidad a que se compromete en virtud del mismo, con independencia de cualquier otro incumplimiento contractual que pudiera producirse.

La falta de pago de servicios facturados por parte del CLIENTE dará derecho al VALIN DIGITAL a rescindir el Contrato y, si lo estimara oportuno, a proceder a su reclamación conforme a la Ley.

Asimismo, se podrá resolver el Contrato por voluntad de cualquiera de las Partes, siempre que la Parte que así lo desee notifique su voluntad a la otra Parte por escrito y conforme al procedimiento de notificación de este Contrato con una antelación mínima de 10 días sin posibilidad de reclamación de indemnización por daños y perjuicios.

En este último supuesto, cuando se resuelva el Contrato por voluntad del CLIENTE, este deberá, no obstante, abonar al VALIN DIGITAL toda factura devengada y no pagada por los servicios prestados durante el tiempo que el Contrato ha estado en vigor.

17. NOTIFICACIONES

Para realizar cualquier notificación entre las Partes que tenga como origen el presente Contrato, éstas acuerdan que las notificaciones se realizarán por correo a **hola@valin.digital**.

18. INTEGRIDAD DEL CONTRATO Y ANULABILIDAD

Este Contrato deja sin efecto todo acuerdo, entendimiento, compromiso y/o negociación que se hubiese desarrollado previamente entre las Partes.

Asimismo, las Partes reconocen que, en caso de existir, documentos Anexos y/o adjuntos al presente Contrato, estos forman parte o integran el mismo, a todos los efectos legales.

19. EL DEBER DE SECRETO Y CONFIDENCIALIDAD

Las Partes se comprometen a que el desarrollo de este Contrato se rija en la más absoluta confidencialidad, respetando el deber de diligencia y secreto profesional. Así, ambas Partes se obligan a no revelar ninguna información relativa a este Contrato, ya sea relativa a las negociaciones, transacciones o cualquier asunto de las partes, ni el contenido ni existencia del Contrato aquí suscrito.

En especial, VALIN DIGITAL se compromete a que toda información o documentación que el CLIENTE le entregue o a la que tenga acceso por cualquier motivo, directa o indirectamente, será utilizada únicamente para servir al cumplimiento de la prestación de servicios objeto de este Contrato y, en todo caso, a realizar sus servicios respetando los principios de buena fe, diligencia y el deber de secreto. En consecuencia, podrá utilizar para su propio beneficio la información que obtenga en el ejercicio de la prestación de servicios, siempre que aquella pueda favorecer a estos.

En consecuencia, el CLIENTE autoriza a VALIN DIGITAL a realizar copias, grabar, reproducir, manipular, revelar a terceros, o poner a disposición de éstos la información o documentación que pueda recibir directa o indirectamente del CLIENTE con el objetivo de documentar un caso de éxito. Asimismo, EL CLIENTE autoriza a VALIN DIGITAL a la utilización de este caso de éxito en campañas publicitarias, cediendo imágenes y documentación necesaria para llevar a cabo lo establecido.

20. ACCIONES LEGALES, LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Partes reconocen quedar obligadas por el presente Contrato así como sus correspondientes anexos, si los hubiere, y sus efectos jurídicos y se comprometen a su cumplimiento de buena fe.

Todo litigio relativo, especialmente, pero no solo, a la formación, validez, interpretación, firma, existencia, ejecución o terminación de este Contrato y, en general, a la relación establecida entre las Partes, será sometido a la legislación española.

Así, en caso de controversia, diferencia, conflicto o reclamación en cuanto al Contrato, o en relación al mismo, las Partes acuerdan expresamente que se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de MADRID.

Y en prueba de conformidad y aceptación de todo lo establecido, ambas Partes firman este Contrato en dos ejemplares y a un solo efecto, en el lugar y fecha al comienzo indicados.

Declara haber sido informado y otorga su consentimiento expreso para los tratamientos y finalidades según las condiciones indicadas anteriormente.

ANEXO. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES POR CUENTA DE TERCERO

CONSIDERACIONES PREVIAS

A) El responsable del Tratamiento, es titular de un negocio que, entre otras actividades propias de su objeto social, se dedica a la explotación de servicios odontológicos.

B). El Encargado del Tratamiento, es un profesional dedicado, entre otras actividades propias de su objeto social, a labores de creación y gestión de campañas publicitarias y contenidos de marketing digital.

C) En cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento General sobre Protección de Datos, el tratamiento de datos de carácter personal por cuenta de tercero requiere la celebración de un contrato privado con los requisitos legales correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, las partes suscriben el presente contrato, que se regirá de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Definiciones

Responsable de tratamiento: persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada, u órgano administrativo, que decida sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.

Encargado del tratamiento: la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio o cualquier otro organismo que, sólo o conjuntamente con otros, trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.

SEGUNDA.- Objeto

El objeto del presente contrato es el tratamiento por parte de VALIN DIGITAL LLC de los datos personales relativos al fichero "USUARIOS Y SUSCRIPTORES WEB" Y "CLIENTES Y/O PROVEEDORES", con la finalidad de poder gestionar las campañas publicitarias del Responsable de Tratamiento, para lo cual previamente deberá ésta poner a disposición del encargado del tratamiento dichos datos personales en el caso que fuere necesario.

Dicho tratamiento se realizará de conformidad con lo establecido en el Reglamento General sobre Protección de Datos o normativa que los sustituya.

TERCERA.- Precio

La remuneración por los servicios concertados en virtud del presente contrato se entiende incluida en la cantidad que percibiera el Encargado de Tratamiento por las actividades indicadas en el expositivo.

CUARTA.- Datos a los que se da acceso y nivel de seguridad

Los datos personales que forman parte de los ficheros del Responsable de Tratamiento, a los que tendrá acceso el encargado del tratamiento son los siguientes:

- *USUARIOS Y SUSCRIPTORES WEB Y CLIENTES Y/O PROVEEDORES*

QUINTA.- Obligaciones del Encargado del Tratamiento

1. El encargado del tratamiento solamente tratará los datos que se le han encomendado conforme a las instrucciones del responsable del fichero. En ningún caso podrá utilizar los datos para fines propios.
2. Los datos facilitados no se aplicarán ni utilizarán con una finalidad diferente a la que figura en este documento, ni el encargado del tratamiento los comunicará, ni siquiera a efectos de su conservación, a terceros.
3. El encargado del tratamiento y el personal a su cargo están obligados a **guardar secreto y absoluta confidencialidad** respecto de los datos que les han sido confiados para su tratamiento.
4. El encargado del tratamiento **deberá adoptar las medidas de índole técnica y organizativa necesarias** que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, sustracción, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.
5. En caso de resolución del presente contrato, los datos serán destruidos en su totalidad o devueltos al responsable del fichero, teniendo en cuenta los distintos soportes o documentos donde estos puedan constar: bases de datos en discos, ficheros temporales, copias de seguridad, soportes en papel, etc.
6. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del responsable, que contenga:

- 1 El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado.
- 2 Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta de cada responsable.
- 3 Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad apropiadas que esté aplicando.

7. Una vez se haya realizado la operación mencionada en el punto anterior, el encargado del tratamiento se compromete a entregar una declaración por escrito al responsable del tratamiento donde conste que así se ha realizado.

8.- Asimismo, el encargado de tratamiento se obliga a:

- ✓ Mantener a disposición del responsable la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.
- ✓ Garantizar la formación necesaria en materia de protección de datos personales de las personas autorizadas para tratar datos personales.
- ✓ Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, éste debe comunicarlo por correo electrónico a la dirección que indique el responsable. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.
- ✓ Notificación de violaciones de la seguridad de los datos

El encargado del tratamiento notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida y a través de la dirección de correo electrónico que le indique el responsable, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

Se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

- a) Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados,

y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.

- b) Datos de la persona de contacto para obtener más información.
- c) Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales. Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.
- d) Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

9. Será de aplicación en todo caso, en lo no previsto en este contrato, la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

SEXTA.- Duración y resolución del contrato

El presente contrato se considera accesorio del contrato de prestación de servicios, consistente en realización de labores de edición y creación de vídeos existente entre las partes, por lo que su duración y extinción queda supeditada al mismo.

SEPTIMA.- Empleados.

El Encargado del Tratamiento se compromete a comunicar y hacer cumplir a sus empleados, incluidos trabajadores de empresas de trabajo temporal, las obligaciones establecidas en el presente contrato y, en concreto, las relativas al deber de secreto y medidas de seguridad.

OCTAVA.- Obligaciones del responsable de tratamiento

Corresponde al responsable del tratamiento:

- a) Entregar al encargado los datos necesarios para que pueda prestar el servicio.
- b) Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del encargado.
- c) Supervisar el tratamiento.

NOVENA.- Ley aplicable y foro

El presente contrato se regirá e interpretará conforme a la legislación española en aquello que no esté expresamente regulado, sometiéndose las partes, para las controversias que pudieran surgir en relación con el mismo, a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de MADRID, con renuncia a cualquier otro foro que les pudiera corresponder.

Y en prueba de su conformidad, firman las partes el presente contrato en duplicado ejemplar y a un sólo efecto, en lugar y fecha señalados en el encabezamiento.

ANEXO - BONIFICACIONES Y CONDICIONES ESPECIALES

I. Cláusula de Bonificación por Permanencia en Planes de Servicio:

- A.** Bonificación por Permanencia: El Cliente tendrá derecho a una bonificación del 100% del precio de la Implementación Técnica Inicial en el caso de que permanezca suscrito a cualquiera de los planes de servicio ofrecidos por el Proveedor durante un período ininterrumpido de tres (3) meses.
- B.** Implementación Técnica Inicial: Se entiende por Implementación Técnica Inicial los servicios técnicos necesarios para la integración y puesta en marcha de los productos o servicios proporcionados por el Proveedor, según lo acordado entre las partes.
- C.** Condiciones de Elegibilidad: Para ser elegible para la bonificación descrita en la cláusula anterior, el Cliente debe mantenerse suscrito a cualquiera de los planes de servicio del Proveedor de forma continua, sin interrupciones, durante un período mínimo de tres (3) meses a partir de la fecha de inicio del servicio.
- D.** Proceso de Bonificación: Una vez cumplido el período de tres (3) meses de permanencia ininterrumpida, el Proveedor procederá a aplicar automáticamente la bonificación del 100% del precio de la Implementación Técnica Inicial en la próxima factura del Cliente.
- E.** Excepciones: En caso de que el Cliente cancele o modifique su plan de servicio antes de completar el período de tres (3) meses, perderá el derecho a la bonificación y deberá abonar el precio correspondiente a la Implementación Técnica Inicial.
- F.** Vigencia: Esta cláusula estará en vigor a partir de la fecha de aceptación del presente acuerdo y permanecerá en

efecto durante la duración del contrato de servicio entre las partes.

II. Cláusula de Uso de Dominio o Subdominio para Campañas:

- A.** Uso de Dominio o Subdominio: El Cliente tiene la opción de solicitar el uso de su dominio principal o subdominio específico para la visibilidad de las páginas de campaña relacionadas con los servicios proporcionados por el Proveedor.
- B.** Cuota Adicional por Configuración Técnica: Para llevar a cabo la configuración técnica necesaria para la utilización del dominio o subdominio del Cliente en las páginas de campaña, se aplicará una cuota adicional acordada entre ambas partes.
- C.** Solicitud y Autorización: El Cliente deberá presentar una solicitud por escrito al Proveedor indicando el dominio o subdominio específico que desea utilizar. El Proveedor evaluará la viabilidad técnica y proporcionará al Cliente un presupuesto detallado de la cuota adicional por la configuración técnica.
- D.** Proceso de Configuración: Una vez que el Cliente apruebe el presupuesto y realice el pago correspondiente, el Proveedor llevará a cabo la configuración técnica necesaria para permitir el uso del dominio o subdominio en las páginas de campaña.
- E.** Responsabilidad del Cliente: El Cliente es responsable de asegurarse de que tiene los derechos necesarios sobre el dominio o subdominio solicitado y de cumplir con cualquier requisito legal relacionado con su utilización.
- F.** Duración del Uso: El uso del dominio o subdominio estará limitado al período de la campaña específica para la cual se solicita, a menos que se acuerde de otra manera entre las partes.
- G.** Excepciones: El Proveedor se reserva el derecho de rechazar la solicitud de uso del dominio o subdominio si determina, a su discreción, que dicha solicitud podría afectar negativamente la operación técnica de los servicios o incumplir con las políticas establecidas.